D.C.P. N°0124/2022

San Lorenzo, 07 de febrero del 2022

Señor.
ABOG. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota de observación DNCP/DNC Nº 586/2022 en marco del proceso de prórroga del plazo de entrega de productos adjudicados a la firma **ABUELO JUAN S.R.L.**, en marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID Nº 391.504.**

1. **Se solicita a la contratante justificar técnica y legalmente la metodología utilizada para realizar el cálculo y otorgar prórroga de 45 días, considerando que el plan de entrega establecido en el PBC es: *"…dentro de los quince días corridos del mes de enero…"*, y teniendo en cuenta lo indicado en el dictamen remitido que, la orden de compra cuenta con fecha 3 de enero de 2022, y la solicitud de prórroga del proveedor con fecha 10 de enero.**

Ante el punto, primeramente cabe mencionar que la prórroga y el plazo de la misma se concede a petición de la firma ABUELO JUAN S.R.L., la cual, atendiendo los argumentos expuestos por la misma, corresponde hacer lugar invocando el presupuesto de la fuerza mayor, cabe mencionar que lo solicitado por la proveedora también cuenta con consideración técnica favorable por parte del área requirente, según Memorando S. HC SL N° 005/2022, nuevamente el Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas mediante Memorando S. HC SL N° 0022/2022 remitido por la Administración del Hospital, ante la observación realizada al proceso de prórroga, informa que se cuenta con el stock suficiente para poder cumplir con la demanda actual de la institución de dicho ítem, por tal motivo se otorgó la solicitud de prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días a la empresa Abuelo Juan S.R.L. para la entrega del producto.

Por otra parte, se aclara que, la Orden de Compra Nº 0091029, tiene fecha de emisión el **03/01/2022** con fecha tope de entrega **17/01/2022**. Si bien la firma comunica la situación y plantea alternativas a fin de dar cumplimiento a lo pactado en fecha 10 de enero la misma tuvo conocimiento del hecho con su fabricante recién en fecha 07/01/2022, considerando el cronograma según orden de compra, la misma se encontraba dentro del plazo correspondiente, y nuevamente, atendiendo el presupuesto de fuerza mayor utilizado, la comunicación del atraso se ha realizado dentro del plazo de 7 días requeridos. –

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.
Cazal San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/el

2. **Así mismo, se solicita a la contratante se sirva remitir los documentos respaldatorios/comprobantes en relación a la restricción/imposibilidad del proveedor de materia prima para la elaboración del producto mencionado en la nota de fecha 7 de enero de 2022 de la firma GUARANIplast S.A.**

El motivo del proceso de prórroga obedece y se funda en la solicitud de la firma ABUELO JUAN S.R.L., ésta comunica que su fabricante GUARANI PLAST S.A. ha notificado que, debido a restricciones implementadas por el gobierno de Argentina para la exportación debido a la alta demanda del material por parte de la Industria Farmacéutica de dicho país. Se adjunta la nota de la empresa guaraní plast S.A. prueba documental analizada a fin de probar el nexo entre la situación de fuerza mayor y la parte del contrato que no es posible su cumplimiento.

Al agradecer su deferencia, me despido atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.
Cazal San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/el

abuelo juan s.r.l.
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
REPRESENTACIÓN

Asunción, 10 de Enero de 2022

Señora
LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Presente

De nuestra consideración:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021-2022" ID 391.504
CONTRATO 62/2021 ORDEN DE COMPRA 91029

Nos dirigimos a Ustedes en relación a la Orden de Compra de referencia, con el objeto de adjuntar a la presente copia de la nota recibida en fecha 7 de Enero de 2022 por el Fabricante Guaraní Plast SA del ítem 1 Bandeja descartable sin tapa, en la cual describen las dificultades existentes para obtener la materia prima para fabricar el ítem

Con base en dicha nota, solicitamos una prórroga de 45 días para la entrega del ítem mencionado, o eventualmente, en caso de ser posible, el cambio de la marca A Dispack según lo ofrecido en la nota de referencia. Adjuntamos 5 unidades del producto mencionado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

RUBEN VAZQUEZ PIATTI
Socio-Gerente
CI 480365

ABUELO JUAN S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
10 ENE 2022
N°: 0022 | Firma:
Hora: 11:13 | Aclaración:
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Asturianas Nº 48 e/ Madrileñas * Telefax: 300 979 * E-mail:: abuejuan@conexion.com.py

GUARANIplast s.a.

FABRICACION DE ENVASES PLASTICOS

Asunción, 7 de Enero de 2022

Señores
ABUELO JUAN S.R.L.
Presente

REFERENCIA: DESABASTECIMIENTO MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE BANDEJA 103 PP PARA MICROONDAS

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación a vuestra Orden de Compra de 70.000 unidades de Bandeja 103 PP de la marca Guaraní Plast para ser entregada a la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA con el objeto de manifestar que desafortunadamente nuestro proveedor de Materia prima para la elaboración del producto de referencia, se encuentra con restricciones para la exportación por parte del Gobierno Argentino debido a la alta demanda del material por parte de la Industria Farmacéutica de dicho país.

Estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para obtener la materia prima de proveedores y/o mercados alternativos de manera a poder cumplir con la orden de compra de referencia, pero en estos momentos no estamos en condiciones de estimar una fecha aproximada en la cual podríamos estar cumpliendo con su requerimiento.

Como alternativa le ofrecemos proveer nuestro producto disponible que es la Bandeja 103 PP de la marca Dispack de procedencia Boliviana.

Esperando vuestra comprensión a este inconveniente derivado de aspectos de fuerza mayor no previsibles, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Firma ..... Nombre: Rogelio Lopez

En su carácter de: Gerente de Ventas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

ADM-HC

S. HC SL Nº 005/2022

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

Lic. Javier Mora O.
Dpto. de Suministros
Hospital de Clínicas S.L.
UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DPTO. DE SUMINISTROS
HOSPITAL DE CLÍNICAS

ASUNTO: **Respuesta a la Nota DCP N° 023/2022**

FECHA: **12/01/2022**

Me dirijo a Usted, en referencia a la **Nota DCP N° 023/2022**, en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 11/2021 "**ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTBLES DE COCINA 2021 - 2022" – ID N° 391504:**

El Departamento de Suministros no encuentra objeción a la solicitud elaborada por la firma **ABUELO Juan S.R.L.**, donde solicita prorroga de 45 días para la entrega del producto

Atte.

A: D.C.P.

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
12 ENE 2022
M.E. Nº: 67 Hora: 08:00
Recibido por: Cristaro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
12 ENE 2022
Nº: 29 Firma:
Hora: 8:19 Aclaración:
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

ADM HC

NOTA DCP N° 0023/2022

San Lorenzo, 10 de enero del 2022

Señor
Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la nota presentada por la empresa Abuelo Juan S.R.L. en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID N° 391.504,** solicitando una prórroga de 45 días para la entrega del ítem 1, o el eventual cambio de marca.

Se adjunta copia de la nota de la empresa y las muestras remitidas. Para conocimiento y fines pertinentes. -

Sin otro particular me despido atentamente

Econ. Silvia Correa
Encargada de Despacho
Departamento de contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.A
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - H C
11 ENE 2022
M.E. Nº: 15 Hora: 09:20
Recibido por: Lic. Jonathan D. Machado
Dpto. de Suministros
Hospital de Clínicas - FCM - UNA

A: Suministro, para su conocimiento
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
10 ENE 2022
M.E. Nº: 56 Hora: 11:47
Recibido por: Cristina

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/SC/el

abuelo juan s.r.l.
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
REPRESENTACIÓN

Asunción, 10 de Enero de 2022

Señora
LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Presente

De nuestra consideración:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021-2022" ID 391.504
CONTRATO 62/2021 ORDEN DE COMPRA 91029

Nos dirigimos a Ustedes en relación a la Orden de Compra de referencia, con el objeto de adjuntar a la presente copia de la nota recibida en fecha 7 de Enero de 2022 por el Fabricante Guaraní Plast SA del ítem 1 Bandeja descartable sin tapa, en la cual describen las dificultades existentes para obtener la materia prima para fabricar el ítem

Con base en dicha nota, solicitamos una prórroga de 45 días para la entrega del ítem mencionado, o eventualmente, en caso de ser posible, el cambio de la marca A Dispack según lo ofrecido en la nota de referencia. Adjuntamos 5 unidades del producto mencionado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

RUBEN VAZQUEZ PIATTI
Socio-Gerente
CI 480365

ABUELO JUAN S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
10 ENE 2022
N°: 0022 Firma:
Hora: 11:13 Aclaración:

Asturianas Nº 48 e/ Madrileñas * Telefax: 300 979 * E-mail:: abuejuan@conexion.com.py

GUARANIplast s.a.

FABRICACION DE ENVASES PLASTICOS

Asunción, 7 de Enero de 2022

Señores
ABUELO JUAN S.R.L.
Presente

REFERENCIA: DESABASTECIMIENTO MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE BANDEJA 103 PP PARA MICROONDAS

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación a vuestra Orden de Compra de 70.000 unidades de Bandeja 103 PP de la marca Guaraní Plast para ser entregada a la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA con el objeto de manifestar que desafortunadamente nuestro proveedor de Materia prima para la elaboración del producto de referencia, se encuentra con restricciones para la exportación por parte del Gobierno Argentino debido a la alta demanda del material por parte de la Industria Farmacéutica de dicho país.

Estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para obtener la materia prima de proveedores y/o mercados alternativos de manera a poder cumplir con la orden de compra de referencia, pero en estos momentos no estamos en condiciones de estimar una fecha aproximada en la cual podríamos estar cumpliendo con su requerimiento.

Como alternativa le ofrecemos proveer nuestro producto disponible que es la Bandeja 103 PP de la marca Dispack de procedencia Boliviana.

Esperando vuestra comprensión a este inconveniente derivado de aspectos de fuerza mayor no previsibles, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Firma .....

Nombre: Rogelio Lopez

En su carácter de: Gerente de Ventas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 022/2022

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

Lic. Javier Mora G.
Dpto. de Suministros
Hospital de Clínicas S.L.
FCM-UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DPTO. DE SUMINISTROS
HOSPITAL DE CLÍNICAS

ASUNTO: **Respuesta al MEMO DCP N° 045/2022**

FECHA: **04/02/2022**

Me dirijo a Usted, en referencia a la **Nota DCP N° 045/2022**, en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 11/2021 "**ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTBLES DE COCINA 2021 - 2022" – ID N° 391504:**

En respuesta correspondiente al punto 1:

Contamos con stock suficiente para poder cumplir con la demanda actual de la institución de dicho ítem, por tal motivo se otorgó la solicitud de prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días a la Empresa ABUELO JUAN S.R.L. para la entrega del producto.

Atte.

A: D.C.P

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
4 FEB 2022
M.E. Nº: 305 Hora: 10:30
Recibido por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 4 FEB 2022
N°: 116 Firma:
Hora: 11:58 Aclaración:
Univ. BLANCO ARDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MEMORANDO DCP N°0045/2.022

A : Lic. Neris Aguilar, Jefe, Administración del Hospital de Clínicas

De : Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa – Dpto. de Contrataciones Públicas.-

REF: Solicitud de Aclaraciones. -

FECHA: 03 de febrero del 2022.-

Me dirijo a Usted, a fin de reiterar el Memorando DCP N 0038/2022 en el que se remitió la nota de observación DNC N° 586/2022, en el marco de la Adenda N° 02/2021 formalizada con la empresa Abuelo Juan S.R.L. en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID N° 391.504.** Favor remitir las respuestas correspondientes al punto 1 en la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
3 FEB 2022
M.E. N° 280 Hora 8:30
Recibido por:

Lic. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.A
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - H C
- 3 FEB 2022
M.E. N° 67 Hora 12:16
Recibido por

Lic. Javier Mora O.
Dpto. de Suministros
Hospital de Clínicas S.L.
FCM-UNA

Tel.: 683-930/32
uoc@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/el

San Lo.

MEMORANDO DCP N°0038/2.022

A : Lic. Neris Aguilar, Jefe, Administración del Hospital de Clínicas

De : Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa – Dpto. de Contrataciones Públicas.-

REF: Solicitud de Aclaraciones. -

FECHA: 01 de febrero del 2022.-

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la nota de observación DNC N° 586/2022, en el marco de la Adenda N° 02/2021 formalizada con la empresa Abuelo Juan S.R.L. en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID Nº 391.504.** Favor remitir las respuestas correspondientes al punto 1 en la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

D: Suministro

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
1 FEB 2022
M.E. Nº: 242 Hora: 10.31
Recibido por:

Tel.: 683-930/32
dcp@med.una.py
Avda. Mariscal Francisco Solano López y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/el

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Nota DNC N° 586 /2022

Asunción, 31 de enero de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	391504
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de utensilios descartables de cocina 2021-2022
Entidad	Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se solicita a la contratante justificar técnica y legalmente la metodología utilizada para realizar el cálculo y otorgar prórroga de 45 días, considerando que el plan de entrega establecido en el PBC es: "*...dentro de los quince días corridos del mes de enero...*", y teniendo en cuenta lo indicado en el dictamen remitido que, la orden de compra cuenta con fecha 3 de enero de 2022, y la solicitud de prórroga del proveedor con fecha 10 de enero.

2. Así mismo, se solicita a la contratante se sirva remitir los documentos respaldatorios/comprobantes en relación a la restricción/imposibilidad del proveedor de materia prima para la elaboración del producto mencionado en la nota de fecha 7 de enero de 2022 de la firma GUARANIplast S.A.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*